

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 119 DIC. 2002

1742-021 RES. H. NO

Expte. Nº 4.055/02

## VISTO:

La Res.H.Nº 705/02, por la que se designa temporariamente hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la Lic. Silvia Susana SORIA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional"; y

### CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, solicita se conceda prórroga de designación a la docente, considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeña, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho № 599/02, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al ejercicio 2003;

POR KLLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 10/12/02) RESUELVE:

ARTICULO 19.- PRORROGAR a la Lic. SILVIA SUSANA SORIA DNI.Nº 16.128.414, la designación temporaria realizada mediante Res.H.Nº 705/02, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003, sujeta a la disponibilidad presupuestaria en dicho período .-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 39 -- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

LIG. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.